



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

INFORME DE RESULTADOS AVGM/QROO/M1/FGEQROO2/07

En cumplimiento al lineamiento cuadragésimo, inciso ñ) para la obtención del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género, en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2021, la Fiscalía General del Estado presenta el siguiente informe de resultados.

Medida de la Alerta de Violencia de Género:

Medida de Seguridad 3: Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Objetivo General:

Fortalecer al Centro de Justicia para las Mujeres, a través de la contratación de personal, que brinde orientación jurídica, atención psicológica y de trabajo social a mujeres víctimas de violencia y en su caso a sus hijos e hijas, en el municipio de Solidaridad.

Objetivos Específicos:

- Contar con personal profesionalizado en género y derechos humanos de las mujeres, para brindar orientación jurídica, psicológica y realizar trabajo social, en el municipio de Solidaridad.

Metodología:

La psicóloga, trabajadora social y la abogada que trabajen dentro del proyecto deberán contar con:



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERAS



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Título universitario y cédula profesional que les permita desempeñar su labor
- Especialización y capacitación continua en atención a personas víctimas de violencia de género comprobable

Trabajadora social

- Habilidades de observación, acompañamiento y escucha
- Manejo de entrevista de primer contacto
- Evaluación de riesgo
- Plan de seguridad

Psicología

- Intervención en crisis
- Intervención multidisciplinaria
- Identificar el círculo de la violencia
- Primeros auxilios psicológicos
- Canalización a terapia psicológica en el CJM o institución especializada

Jurídica

- Informar sobre los procesos legales que pueden emprender, la duración y consecuencia de los mismos, reiterándoles el apoyo para acompañarles durante el proceso.
- Brindar patrocinio jurídico en casos graves de violencia. Elaborar solicitudes para la obtención de medidas cautelares.
- Dar a conocer los derechos que les confiere el Artículo 20 Constitucional apartado C, (sobre los derechos de la víctima o del ofendido) en el que se las mujeres tienen derecho a la coadyuvancia y los beneficios de que se constituyen ellas mismas como coadyuvantes en sus procesos legales.
- Orientar para cuando ellas consideren que alguna conducta vulnera sus derechos, es su derecho hacerlo saber a la autoridad correspondiente mediante los servicios y áreas de atención que le ofrece el Centro.
- Guiar sobre los procesos civiles, familiares, penales y otros que existen con un lenguaje claro y sencillo, evitando el uso exclusivo de los términos especializados.

El personal contratado deberá emitir un informe cuali-cuantitativo de forma mensual durante el período de su contratación y un informe final de resultados en los que especifique:

Cuantitativo: (en esta información sólo se reportan los números, nunca deberán exponerse los datos personales sensibles)

- Número de atenciones
- Rangos de edad de las víctimas



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Procedencia
- Datos generales de las víctimas, desagregados por sexo, en su caso preferencia sexual o identidad de género, rango de edad, pertenencia a pueblo indígena, condición de discapacidad, pertenencia a población afro mexicana, situación de conyugalidad y cualquier otro dato que permita identificar su condición de vulnerabilidad
- Tipo y modalidad de violencia
- Canalizaciones, especificando a las áreas administrativas de la Fiscalía o Instituciones a las cuales fueron canalizadas

Cualitativo:

- Resultados de la atención jurídica y/o hallazgos en la valoración de riesgos y/o afectaciones psicoemocionales, descripción de las formas de violencia más comunes, etc.
- Dificultades para el desarrollo de la actividad sustantiva
- Identificación del expediente (nunca utilizar información de datos personales sensibles de la víctima y/o imputado)

Indicadores:

1. Porcentaje de atenciones otorgadas por la profesionista en derecho contratada.
2. Porcentaje de atenciones otorgadas por la profesionista en psicología contratada.
3. Porcentaje de atenciones otorgadas por la profesionista en trabajo social contratada.

Resultados:

Las profesionistas del equipo multidisciplinario otorgaron a las usuarias que acudieron al módulo de atención instalado en el municipio de Solidaridad en la localidad de Playa del Carmen 100% de atenciones jurídicas, 98% de atenciones psicológicas y 100% de atenciones de trabajo social.

Respecto de la población beneficiada, se desagregan de la siguiente manera.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Por grupos etarios.

SEXO	0-5	06-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	60+	TOTAL
MUJERES	3	6	7	32	62	69	66	52	28	20	13	5	4	367
HOMBRES	0	2	4	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	12
TOTAL	3	8	11	33	63	69	66	53	29	21	13	6	4	379

El rango de edad donde se concentran el mayor número de usuarias es de los 16 a los 50 años, que representan 334 usuarias, este rango representa a las mujeres que pueden o no formar parte de la población económicamente activa y cuyas condiciones de violencia les impiden gozar y ejercer de manera plena sus derechos.

Por condición de vulnerabilidad.

SEXO	INDÍGENAS	MIGRANTES	AFRO-MEXICANA	CON DISCAPACIDAD				LGBTTIQA	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
				FÍSICA	AUDITIVA	MOTRIZ	VISUAL			
MUJERES	27	70	7	0	0	0	0	1	367	274
HOMBRES	0	2	0	0	0	0	0	0	12	156
TOTAL	27	72	7	0	0	0	0	1	379	430

Respecto a las condiciones sociodemográficas, 27 personas usuarias se identificaron como indígenas, 72 como migrantes, 7 como afro mexicanas y 1 perteneciente a la comunidad de la diversidad sexual. En relación a las 379 víctimas directas, se identificó una correspondencia de 430 víctimas indirectas.

Por tipos de violencias identificadas.

TIPOS DE VIOLENCIA							
PSICOLÓGICA	FÍSICA	SEXUAL	MORAL	ECONÓMICA	PATRIMONIAL	OBSTÉTRICA	CONTRA DERECHOS SEXUALES
367	288	27	16	125	60	5	3

Los tipos de violencia identificadas en las personas que corresponden a los casos atendidos son, violencia psicológica en el 97%, física en el 76%, económica en el



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

33%, patrimonial en el 16% y sexual con 7%. Las violencias con menor índice fueron la moral, obstétrica y contra los derechos sexuales y reproductivos.

Por tipos de canalizaciones.

CANALIZACIONES INTERINSTITUCIONALES					
ATENCIÓN PSICOLÓGICA (IQM)	ASUNTOS FAMILIARES	ASUNTOS PENALES	SE RECOMENDARON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NO SE RECOMENDARON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	DIF
153	59	282	271	95	13

La institución a la que se realizaron más canalizaciones fue a la propia Fiscalía General del Estado en sus distintas fiscalías especializadas con 282 casos, seguida del Instituto Quintanarroense de la Mujer con 153 canalizaciones.

Impacto a la Alerta de Violencia de Género:

El módulo de atención inmediata conformado se integró por un equipo multidisciplinario de primer contacto de atención especializada a mujeres en situación de violencia, integrado por una abogada, una trabajadora social y una psicóloga. La atención que brindada consistió en una entrevista inicial basada en un instrumento conformado por datos generales de identificación, perfil sociodemográfico, valoración de riesgo feminicida, elaboración de plan de seguridad personalizado, ruta de atención y acompañamiento a la usuaria, además, se realizaron las canalizaciones institucionales correspondientes a las necesidades del caso y los avisos oportunos a ministerio público necesarios para salvaguardar la seguridad e integridad de las usuarias.

A lo largo del proyecto, es decir, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se atendió a un total de 379 usuarias de las cuales, 78% presentó denuncia ante el Ministerio Público. De las personas usuarias reportadas, 367 fueron mujeres y 12 hombres, del total, al menos 22 fueron menores de edad. Es necesario hacer notar que las 379 atenciones fueron multidisciplinarias, es decir, se brindaron 379 asesorías jurídicas, 379 asesorías de trabajo social y 371 asesorías de psicología, lo que da un total de 1129 atenciones brindadas por el personal profesional contratado, de igual modo, a estas, se debe sumar el servicio de canalización.

En relación a las canalizaciones el equipo de trabajo se vinculó con otras instituciones para la referencia de las usuarias atendidas a otros servicios especializados. Se observó que, del total de personas usuarias, 59 fueron canalizadas por asuntos familiares a defensoría pública del poder judicial o bien



GOVERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO
2010-2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
FGE
QUINTANA ROO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

al Instituto Quintanarroense de la Mujer, en esta última institución fueron derivadas también aquellas usuarias en las que se detectó la necesidad de recibir terapia psicológica, las cuales fueron 153. Por otro lado, 282 casos de índole penal fueron canalizados a las fiscalías especializadas correspondientes y, se recomendó la emisión de medidas de protección en 271 de las canalizaciones, es decir, en el 72% de las personas usuarias se encontraron en un nivel de riesgo frente a la violencia medio o alto, mientras en 95 casos no se consideraron necesarias pues el nivel de riesgo que existió fue bajo, por cuanto al Sistema DIF, se realizaron 13 canalizaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes. El total de canalizaciones emitidas, sea por hoja de canalización a otras instituciones o a la propia Fiscalía General del Estado mediante Aviso a Ministerio Público, fue de 873.

Los servicios otorgados durante el proyecto a las personas usuarias fueron 2002.

Por último es importante resaltar que el impacto del proyecto se reflejó no solo en la población usuaria atendida, sino en el propio personal de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género con sede en el municipio de Solidaridad, ya que la atención multidisciplinaria especializada de primer contacto a mujeres en situación de violencia, permitió desahogar los tiempos de las y los ministerios públicos, quienes pudieron enfocar su intervención profesional en el inicio de carpetas de investigación de casos debidamente identificados y en la integración de las propias carpetas.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIANA SÁNCHEZ TAPIA
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
ENLACE CONAVIM